

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.570

Martes 4 de Febrero de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1721136

#### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

#### DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y DEJA SIN EFECTO ACTO ADMINISTRATIVO QUE INDICA

Núm. 32 exento.- Santiago, 2 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, de 1991, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Of. N° 207/2019, de la Seremi de Gobierno de la Región de Tarapacá; en el Ord. N° 3197, de 2019, del Intendente de la Región de Tarapacá; en el dictamen N° 75.218, de 2010, y en la resolución N° 6, de 2019, ambos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que, mediante el oficio N° 207/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, la Seremi de Gobierno de Tarapacá solicitó actualizar la designación de la nómina de subrogantes, proponiendo los nombres pertinentes al Intendente de la región.

2°.- Que, vía Ord. N° 3197, de fecha 20 de noviembre de 2019, el Intendente de la Región de Tarapacá, acepta la propuesta elaborada por la Seremi de Gobierno, expresando su respaldo a los nombres incluidos en el listado, remitiéndolo, a su vez, para el conocimiento del Subsecretario General de Gobierno.

3°.- Que, de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario disponer de un orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá.

Decreto:

1. Desígnase el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá, en el orden de prelación que indica:

- Fernando Canales Hertrampf, Seremi de Justicia y Derechos Humanos.
- Fernando Chiffelle Ruff, Seremi de Agricultura.
- Manuel Fernández Ibacache, Seremi de Salud.

2°.- Dispóngase que, por razones de buen servicio, y en el evento de ser necesario, se asumirán las funciones en calidad de subrogante por quien corresponda sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 1721136

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3°.- Déjese sin efecto el decreto exento N° 625, de 21 de agosto de 2014.

Anótese, comuníquese, y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Karla Rubilar Barahona, Ministra Secretaria General de Gobierno.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.- Antonio Walker Prieto, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Emaro Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno.

